

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 02 de 2023

05001 41 05 008 2023 00356 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por GABRIEL ARCÁNGEL RESTREPO HERNÁNDEZ en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", si bien es cierto que, mediante auto del 26 de abril de 2023, se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 25 de octubre de 2023 a las 2:30pm.; debido a que, se programó capacitación e instalación del aplicativo SIUGJ, para esta Agencia Judicial a la misma fecha y hora, se hace necesario reprogramar la diligencia para el TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 180 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/ juzgado-008-municipal-de-pequenascausas-laborales-de-medellin-/68 Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea2618f40c551bd948b11b986fb06126f2db24963997e51d7638e722b750d56**Documento generado en 02/11/2023 11:21:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica